

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 841/17

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente pongo en su conocimiento que en este Ayuntamiento se sigue expediente sancionador nº 491/2016 por infracción a la ordenanza de Seguridad y Convivencia Ciudadana a Luis Gil Rodríguez y Sonia Carbonero Zarzoso como padres y tutores legales del menor G.G.C, estando el mismo en fase de la notificación de la Propuesta de Resolución.

Arenas de San Pedro, 14 de marzo de 2017.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.